



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 12 de abril de 2023.

Acta N°10

Res. N° 821/023

Exp. 2023-25-1-000855

DSPP/dbh

VISTO: lo solicitado por el encargado del Departamento de Automotores a fojas 1;

CONSIDERANDO: I) que la solicitud de financiamiento por un monto de \$2.000.000 (pesos uruguayos dos millones), tiene como fin afrontar gastos de servicios programados y reparaciones para la flota vehicular del CODICEN de la ANEP;

II) que el Departamento Asesor de Planificación del Gasto solicita informar si existe disponibilidad en el Grupo 2 "Servicios No Personales", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", a efectos de atender la necesidad de diversos servicios en la flota automotriz;

III) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos Gastos e Inversiones a fojas 6, informa que a la fecha existe un saldo de \$24.029 en el Grupo 2 "Servicios No Personales", de la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", no siendo suficiente para cubrir con la solicitud de obrados;

IV) que asimismo, informa que de considerarlo pertinente se podría realizar una trasposición de crédito presupuestal, desde el Proyecto 701 "Equipamiento" al Grupo 2 "Servicios No Personales", de la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial";

V) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la solicitud de obrados;

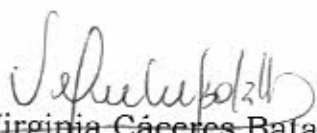
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

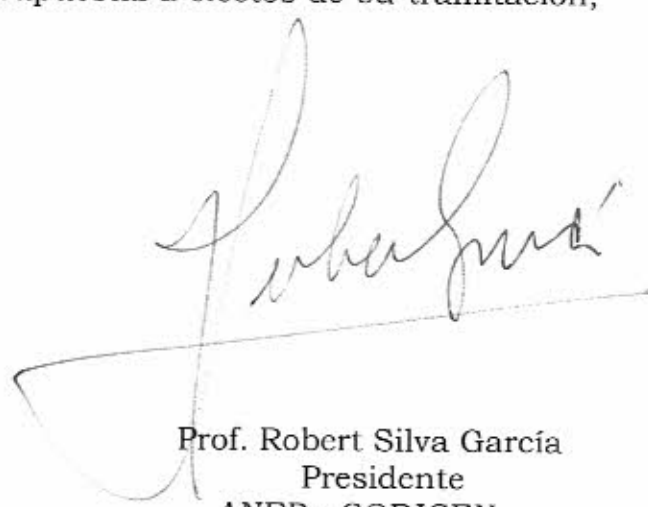
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial:

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	701 - Equipamiento	-	-	2.000.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					2.000.000
Programas/Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	2	Servicios No Personales	2.000.000
Total U.E. Programa - Proyecto Reforzados					2.000.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la Gerencia de Administración y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN